

General Alvear, 22 de febrero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2334/2021 (Expte. N° 4039-15320/2021),
===== referente a: “Convalídese el Decreto 57/2021 dictado por el Poder
Ejecutivo Municipal en adhesión al Decreto N° 67/2021 dictado por el Poder Ejecutivo
Nacional, Prorroga del DISPO desde el 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2021.
Nuevas Medidas”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 103/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear